

9 JAN '17 11:12

U.C.R - D.E.P.I

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO

Localización 03-05-008-027-000 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° 3906-16

Señor(a)(es): UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Cédula: 4000042149 .De acuerdo con su solicitud de fecha: 20/06/2016 se le concede permiso para CONSTRUCCION, en propiedad ubicada CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, zona según el Plan Regulador vigente UNIVERSIDAD y con materiales como CONCRETO, BLOCK, METAL, OTROS, y destinado a EDIFICIO INSTITUCIONAL. Inscrita a nombre de UNIVERSIDAD DE COSTA RICA plano de catastro número SJ - 0017158-1973, TOMO , FOLIO 193549-000 , NÚMERO _____ , ASIENTO _____ Con un área de: 9289 m² y/o _____ metros lineales. B. VALOR DE LA OBRA: ₡ 5,682,500,000,00

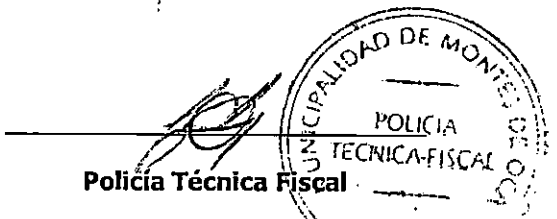
Nota: Este permiso está exento del pago del impuesto, según Art 75 de la Ley de Construcciones.

CONFORME: [Firma]
Firma del Interesado



ALLEN KEYLOR
FERNANDEZ
RUIZ (FIRMA)
2017.01.04
11:54:25 -06'00'

Actividad de Permisos de Construcción
Debe respetar las disposiciones del Plan Regulador y a planos constructivos presentados.



Policia Técnica Fiscal

DERECHOS:	Impuesto del 1% del valor de la obra por licencia constructiva:	₡000.000,00
RECIBO N° _____	Multa 00%	
D4.ESPACHADO POR: <u>[Firma]</u>	Monto de la multa:	₡00.000,00
FECHA DEL DESPACHO: <u>24-01-17</u>	TOTAL:	₡000.000,00

Al aceptar este permiso se compromete a permitir la inspección de la Policía Técnica Fiscal y encargados de permisos de construcción.

- 1) Debe encausar las aguas pluviales hacia el caño de la calle, colocando canoas interiores y exteriores.
- 2) Al recibir este permiso se compromete el propietario a dejar un espacio libre de antejardín o retiro frontal a partir de la línea de retiro que indique el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (si es carretera nacional) o la Municipalidad (si es carretera cantonal), este retiro será de dos o tres metros, según lo estipule el certificado de Uso de Suelo. Toda propiedad tiene que respetar ese retiro.
- 3) En los lugares donde no hay acera, deberán ser construidas por cuenta del interesado.
- 4) Este permiso de construcción tiene vigencia de un año calendario después de aprobado.
- 5) En toda construcción que exista vista (perpendicular, paralela o diagonal) a predios vecinos en una distancia menor o igual a tres (3) metros, debe el propietario construir tapia a altura de cargador del piso correspondiente, todo según Art. IV 20 del Reglamento de Construcciones y Art. 407 y 408 del Código Civil.

ESTE PERMISO DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Montes de Oca
Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano
Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles N 7509
Corrección del I.B.I. por Permiso de Construcción
Formulario BI-7

Uso de Municipalidad

Permiso: 3906 - 16

Fecha: 20/06/2016

Rev. Por: Allen Fernández R.

Consecutivo: 3906

- 1-) El (la) Señor (a) UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Cédula 4000042149.
- 2-) Propietario del Inmueble ubicado en el Distrito SAN PEDRO y con las siguientes señas CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO.
- 3-) **LOCALIZACIÓN** 03-05-008-027-000 **FINCA #** 193549-000
- 4-) Se solicita sea incluido en el pago de Bienes Inmuebles, debido a que el valor de la vivienda ha aumentado por construcción efectuada en la propiedad descrita. Todo esto amparado a la Ley de Bienes Inmuebles (Ley #7729), en su Capítulo VI (Modificación del Valor Declarado), inciso f (La construcción, cuya tasación la base imponible y representen un valor igual o superior al veinte por ciento (20%) del valor agregado). Dicha solicitud de aumento de la tasación en la base imponible, estará sujeta al informe presentado por el Departamento de Inspectores, seis meses después de aprobado este permiso, según lo establecido como tiempo límite de vigencia del permiso de construcción, en caso de NO llevarse a cabo la obra, debe ser notificado a esta Dirección, de lo contrario, se aplicará lo estipulado en la misma.
- 5-) Se aporta escritura de la propiedad, la cual fue otorgada en la fecha: _____.
- 6-) Si la propiedad es de interés social, se realizará la siguiente modificación, debiéndose incluir el cobro en la siguiente fecha:
-
-

7-) Empezará a regir a partir del I Trimestre de 2017.

8-) SE SOLICITA LA INCLUSIÓN POR PARTE DE:
NOMBRE: ALLEN FERNANDEZ RUIZ CÉDULA: 1-932-191.



ALLEN KEYLOR
FERNANDEZ RUIZ
(FIRMA)
2017.01.04 11:54:53
-06'00'

FIRMA: _____

9-) **VALOR DECLARADO:** ¢ 494.341.266.00 **VALOR DE LAS OBRAS:** ¢ 5,682,500,000.00

ESCRITURA (); D.B.I. (X); OTROS () _____

10-) NUEVO VALOR IMPONIBLE:

11-) DE ACUERDO AL ESTUDIO REALIZADO POR ESTE FUNCIONARIO, ESTE DOCUMENTO QUEDA:

APROBADO

RECHAZADO

A ESTUDIO MÁS PROFUNDO

FIRMA:

Rodriguez

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CONTROL DE AVANCE DE ACTIVIDADES

El Ingeniero o Arquitecto Municipal deberá firmar esta hoja durante el avance de las actividades que se detallan en ella. Será obligación del Profesional Responsable de la Dirección Técnica de la obra, avisar por escrito con suficiente tiempo la visita conjunta de ambas partes para la aprobación de las actividades que se detallan en esta hoja. La omisión de esta disposición se considerará como infracción contemplada en el inciso K del Artículo 89 de la Ley de Construcciones y dará LUGAR A QUE ESTA MUNICIPALIDAD paralice la obra.

HOJA DE CONTROL DE AVANCE



No tiene Sello y Firma de la
Municipalidad

Localización 03-05-008-027-000

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° 3906 - 16 .

Propietario: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA .

Cédula: 4000042149 .

ACTIVIDAD	INSPECTOR MUNICIPAL	FECHA
CIMENTACIÓN	_____	_____
PAREDES: I NIVEL	_____	_____
II NIVEL	_____	_____
OTROS NIVELES	_____	_____
ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y TECHOS	_____	_____
SISTEMAS ELECTRICOS Y MECANICOS	_____	_____
COLOCACIÓN DE PISOS Y CIELOS	_____	_____
OTROS ACABADOS	_____	_____
OBRAS COMPLEMENTARIAS	_____	_____
RECEPCIÓN DE OBRA	_____	_____

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

CONTROL DE OBRAS

De conformidad con el Artículo 16 de la Sesión Ordinaria N° 115, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, el día 03 de Noviembre de 1972, mediante la cual se acuerda, acoger el Artículo 12 de la Ley 4925 del 17 de Diciembre de 1971, comunicado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en acuerdo firme PREVIENE A TODO CONSTRUCTOR, INGENIERO O ARQUITECTO, que tenga a cargo la ejecución de obras de construcción en jurisdicción de este Cantón, el uso de la presente.

HOJA DE CONTROL DE OBRAS



Auto sin el Sello y Firma de la
Municipalidad

Propietario: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA . Permiso N° 3906 - 16 . Ingeniero, Arquitecto o Maestro de Obras autorizado ALVAREZ FUENTES MANUEL . Número de Registro ICO-3298 .

IMPORTANTE: El Ingeniero; Arquitecto o Constructor autorizado de esta obra deberá firmar semanalmente en el mismo lugar de la construcción en donde debe permanecer esta hoja. La renuncia u omisión a la firma por parte del Director a cargo de la obra, dará LUGAR A QUE EL INSPECTOR paralice la misma si faltara por más de una semana.

Nº	Actividad	Encargado de Obra (Profesional o Encargado)	Fecha	Inspector de la Construcción	Avance (%)
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
7º					
8º					
9º					
10º					
11º					
12º					
13º					
14º					
15º					

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA



so #.

3906-2016

etario

U.C.R

ado el

04/01/2017

